



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0005, 0021 y 095384611G33/0092/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$49,642,367.00; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 025 / 0144

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Estudios de Preinversión para el Nuevo HGZ de 72 camas en Manzanillo, Colima

No. de solicitud: 81732

Metas Físicas: Estudios de preinversión u otro tipo de estudios
Cuantificación de Metas Físicas: 7

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: Estudios de Preinversión

Proyecto: 24060002

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 50,542,367.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-006	3	4	2450GYR0027

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
1.00	52,961,849.00	0.00	0.00	0.00	52,961,850.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.151225/380.P.DA mediante el cual el H. Consejo Técnico autoriza se inicien los procedimientos de contratación plurianual de obras públicas para el presente proyecto.

Igualmente, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

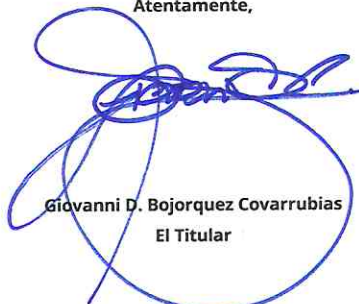
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Monto original con IVA: 49,642,367.00

(cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...



2026
año de
Margarita Maza



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0005, 0021 y 095384611G33/0092/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$49,642,367.00; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 025 / 0144

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lcda. Thalía Alejandra Ávila Flores.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

Página 3 de 3



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0005, 0021 y 095384611G33/0092/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita recalendarización de recursos presupuestales por un monto de \$323,472,270.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 022 / 0135

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Construcción del Hospital General de Zona de 72 camas, en Manzanillo, Colima

No. de solicitud: 83193

Metas Físicas: Cama censable

Cuantificación de Metas Físicas: 72

Avance Físico total: 0%

Información del HCT del IMSS

Nombre del PPI: PPI de Infraestructura

Proyecto: 24060001

Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.151225/386.P.DF

Presupuesto ejercicio 2026: 343,936,222.00

Clave Presupuestaria

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-006	3	4	2550GYR0063

Calendario en Cartera de Inversión

Años anteriores	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
0.00	380,911,144.00	742,360,703.00	1,553,840,263.00	0.00	2,677,112,110.00

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2026

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2026, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS3.HCT.151225/380.P.DA mediante el cual el H. Consejo Técnico autoriza se inicien los procedimientos de contratación plurianual de obras públicas para el presente proyecto.

Igualmente, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

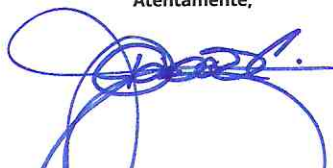
Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central

Monto original con IVA: 323,472,270.00

(trescientos veintitrés millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.1 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,


Giovanni D. Bojorquez Covarrubias
El Titular

Continúa al reverso...





Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2026

Oficio de solicitud del área requirente: 095384611G33/0005, 0021 y 095384611G33/0092/2026

La División de Evaluación y Análisis Financiero dependiente de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita recalendarización de recursos presupuestales por un monto de \$323,472,270.00, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2026 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2026

No. 099001/6B3000/6B30/OP26/ 022 / 0135

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)

Lcda. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)

Lcda. Thalía Alejandra Ávila Flores.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>

Complemento Clave		Tipo de Presupuesto	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Latitud	Longitud	Nombre de la Unidad	Presupuesto del Destino del Bien				SAI				Sistema Financiero Institucional				Datos Proveedor		Importe Total con IVA		
Clave COG	Entidad Federativa								Municipio/Estado	Ubicación	No. de Destino	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	Cuenta	Contrato IMSS		Id Proveedor	Razón Social del Proveedor
6220101	06	AP	21846998	0000455964	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M004	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21847002	0000455965	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M008	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21846997	0000455970	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M003	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21847000	0000455971	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M006	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21847006	0000455975	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M112	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21846996	0000455981	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M002	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21847003	0000455982	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M009	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21847005	0000455983	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M111	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21847004	0000455988	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M110	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21846995	0000455996	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M001	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			97,041,681.00	
6220101	06	AP	21847001	0000455997	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M007	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
6220101	06	AP	21846999	0000456001	101	19.099361	-104.323809	HGZ de 72 camas Manzanillo	0814	06030003	06	060105	130100	2026M005	0BR-001	0003			OPR_00001	OBRA CIVIL E INSTALACIONES, IN	12362001			20,584,599.00	
Total general																									323,472,270.00

